



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Contrata a Aldana L. Coiazzet para prestar servicios en la UM de la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe

---

**Visto:** el EX-2024-16750-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

La Señora Jueza Marcela De Langhe solicita la contratación de la abogada Aldana Lucía Coiazzet para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, con una retribución mensual equivalente al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1 y una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1º de junio de 2024.

Para afrontar esta contratación se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2024-17094-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**1. Contratar** a Aldana Lucía Coiazzet, DNI 37.010.059, CUIL 23-37010059-4, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía de la Jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al cargo de Prosecretaria Administrativa, categoría 6.1, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998, y con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1º de junio del corriente año.

**2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.